

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO.

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 09:59 nueve horas con cincuenta y nueve minutos del día 28 veintiocho de octubre del año 2020 dos mil veinte, y reunidos vía remota a través de sistema web de video conferencia, se celebra la **Décima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones correspondiente al año 2020 dos mil veinte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, ello con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1 inciso 5, 23, 24 fracción XX, 25, 28, 30, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 puntos 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. Víctor Alberto Rodríguez de la Torre, con las representaciones como Vocales del Comité, por el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco el C. Andrés García De Quevedo Ochoa, por el Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, A.C. el C. Omar Palafox Sáenz, por el Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco la C. María Fabiola Rodríguez Navarro, así como el representante de la Contraloría Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quien funge como Órgano de Control de este Comité de Adquisiciones el C. Daniel Cortes Flores y por último quien funge como Secretario Técnico el C. Iván Jesús Trujillo Mercado, todos con personalidad debidamente acreditada, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con la siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- III. INFORME DEL CUADRO COMPARATIVO Y EN SU CASO FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN:**
 - DIF/018/2020, ADQUISICIÓN DE SESIONES DE HEMODIÁLISIS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO” RECORTADA**
- V. ASUNTOS VARIOS**
- VI. CLAUSURA DE SESIÓN**

PUNTOS I y II DE LA ORDEN DEL DÍA: En el desahogo de los puntos I y II de la orden del día, se hace constar la asistencia de los vocales y sus representantes siendo ellos los que se mencionaron en el proemio de la presente acta y al encontrarse 6 seis integrantes de este Comité se declara Quórum Legal, posteriormente el Comité analiza y evalúa el orden del día previamente notificado y

lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en lo siguiente:-----

----ACUERDO.-----Único.- Se declara Quórum Legal y se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día, ello de conformidad con los artículos 28 inciso 2, 30 fracción II, 31 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

PUNTO III DE LA ORDEN DEL DÍA: A efecto de desahogar el **TERCER** punto del orden del día, se procede al análisis de las ofertas económicas y en su caso adjudicación de la licitación **DIF/018/2020, "ADQUISICIÓN DE SESIONES DE HEMODIÁLISIS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"**, se hace constar que concursan los licitantes: **GRUPO RENALIFE, S.A.P.I DE C.V.; INFARIND, S.A. DE C.V.; BIONEFRO, S.C. Y VENSSEAR, S.C.;** con las propuestas económicas aceptadas y no descalificadas -----



Sistema DIF Tlajomulco

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2018- 2020

CUADRO COMPARATIVO.

SESIONES DE HEMODIÁLISIS



| Área: TRABAJO SOCIAL | | | | RENALIFE | | VENSSEAR | | INFARIND | | BIONEPRHO | |
|----------------------|----------|--|----------|------------------|---------------------|------------------|---------------------|------------------|---------------|------------------|---------------|
| Partida | Cantidad | ARTÍCULO | u.m | Precio Unitario | TOTAL | Precio Unitario | TOTAL | Precio Unitario | TOTAL | Precio Unitario | TOTAL |
| 1 | 480 | SESIÓN DE HEMODIÁLISIS PARA PERSONAS SIN ENFERMEADES INFECTOCONTAGIOSAS Y CON ENFERMEADES INFECTOCONTAGIOSAS | SERVICIO | \$870.00 | \$417,600.00 | \$945.00 | \$453,600.00 | | | | |
| 2 | 48 | FILTROS PARA HEMODIÁLISIS | | \$291.00 | \$13,968.00 | \$215.00 | \$10,320.00 | | | | |
| 3 | 48 | LÍNEA PARA FILTRO DE HEMODIÁLISIS | | \$86.00 | \$4,128.00 | \$103.00 | \$4,944.00 | | | | |
| | | | | SUB TOTAL | \$435,696.00 | SUB TOTAL | \$468,864.00 | SUB TOTAL | \$0.00 | SUB TOTAL | \$0.00 |
| | | | | IVA | \$69,711.36 | IVA | \$75,018.24 | IVA | \$0.00 | IVA | \$0.00 |
| | | | | TOTAL | \$505,407.36 | TOTAL | \$543,882.24 | TOTAL | \$0.00 | TOTAL | \$0.00 |

Informándose que el área requirente emitió evaluación técnica en el que se expresa que los Licitantes cumplen con todas las especificaciones solicitadas, a excepción de Infarind, S.A. de C.V. quien no presenta firmado el anexo 1, y la acreditación de su personalidad presenta copias simples sin presentar originales para su cotejo; Bionefro, S.C. presenta todas la documentación requerida, excepto lo que corresponde a la acreditación de su personalidad la cual no presenta originales para su cotejo, requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases específicamente en el punto 8 anexo 1, 3 e inciso 4; por lo cual es de desecharse las propuestas de los licitantes Infarind, S.A. de C.V. y Bionefro, S.C. en todas las partidas ello de conformidad con los artículos 59 inciso 1 fracción V e inciso 2 y 66 inciso 2, 69 inciso 1 fracción II e inciso 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y

Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y punto 11 de las Bases de Licitación, se procede a desechar la propuesta en la forma y términos antes indicados, por los motivos y fundamentos antes expresados. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto, definen que con los datos obtenidos en el análisis de las ofertas económicas y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la Licitación **DIF 018/2020 "ADQUISICIÓN DE SESIONES DE HEMODIÁLISIS PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"** y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, somete a votación y se resuelve adjudicar a las personas jurídicas: GRUPO RENALIFE, S.A.P.I DE C.V.; en las partidas 1 y 3 por un monto de \$489,204.48 con IVA incluido; a VENSSEAR, S.C. la partida 2 por un monto de \$11,971.20 IVA incluido. Lo anterior en virtud de que se cumple con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además ofertan a este Organismo las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación DIF-018/2020. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, puntos 10 al 13 de las bases de licitación --

----ACUERDO.----- Único.- Se aprueba por unanimidad de votos la adjudicación de los proveedores GRUPO RENALIFE, S.A.P.I DE C.V. y VENSSEAR, S.C., en la forma y términos propuestos en la licitación pública mencionada en este punto en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 24 fracción VII 67, 72 puntos 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos 10 al 13 de las Bases de Licitación -----

PUNTO IV DE LA ORDEN DEL DÍA: Pasando al **CUARTO** punto del Orden del día, Asuntos Generales, se hace del conocimiento de éste comité, que existe la urgencia de comprobar al Sistema DIF Jalisco por parte de la Coordinación de Administración el proyecto 141 cuyo objetivo es el **"Equipamiento y reequipamiento de mobiliario y equipo para fortalecer los espacios de almacenamiento de los Sistemas DIF Municipales en el Estado de Jalisco"**, por lo anterior se solicita a este Comité la autorización de la adjudicación directa al Proveedor ORES DISEÑO & CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. con un monto total de \$475,636.69, con una aportación por parte del Sistema DIF Tlajomulco de \$237,818.34 y con \$237,818.35 de aportación por parte de DIF Jalisco, es entonces que el Comité una vez analizada y evaluada la proposición, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten el siguiente: **----ACUERDO.-----Único.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la adjudicación directa al Proveedor, ORES DISEÑO & CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. de esta adquisición antes citada, hasta por la cantidad indicada y en la forma y términos propuestos en este punto que se acuerda, de**

conformidad con el artículo 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En este mismo **CUARTO PUNTO** del Orden del día, se hace del conocimiento al Comité de Adquisiciones que la Unidad de Compras no tiene más asuntos por tratar, a los integrantes de Comité se les pregunta ¿si desean tratar algún asunto adicional? a lo que los integrantes de Comité de Adquisiciones manifiestan que no hay asuntos por tratar.-----

Toda vez que no hay más asuntos generales que tratar en este punto, por lo cual, de conformidad con el **Punto V** del Orden del Día, se clausura la presente sesión, agradeciendo a cada uno de los presentes su tiempo, siendo las 10:18 diez horas con dieciocho minutos del día 28 veintiocho de octubre del 2020 dos mil veinte, refrendando en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo. -----

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones fueron tomadas en base a la información, documentación y evaluaciones presentadas por los Licitantes y Servidores Públicos que formaron parte del proceso de adquisición, siendo responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido de quien los presenta. -----

A T E N T A M E N T E

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 28 de octubre del año 2020

Con Voz y Voto.

Víctor Alberto Rodríguez de la Torre
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones

Andrés García De Quevedo Ochoa
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Omar Palafox Sáenz
Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente, A.C.

María Fabiola Rodríguez Navarro
Consejo Coordinador de Jóvenes
Empresarios de Jalisco

Con voz

Daniel Cortes Flores
Contraloría Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Iván Jesús Trujillo Mercado
Secretario Técnico